

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDP/CS
Primera Convocatoria**

CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA

**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN
PATIVILCA DEL CENTRO POBLADO PATIVILCA DISTRITO DE PATIVILCA DE LA PROVINCIA DE
BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2662517**

En la oficina de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Pativilca, a los ocho días del mes de abril del 2025, siendo las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado por Memorándum N° 1273-2025-GM, del 12 de Marzo del mismo año; encargados de organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDP/CS, para la contratación de la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN PATIVILCA DEL CENTRO POBLADO PATIVILCA DISTRITO DE PATIVILCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2662517", estando presentes en el mencionado acto:

- JESUS ANTONIO PALACIOS MURGA Presidente
- GERMAN GASPAR LIÑAN SALINAS Miembro Titular
- JOEL MARTIN DIAZ HUAMAN Miembro Titular

Verificado el quórum reglamentario con la presencia de los tres (03) miembros titulares del Comité de Selección, el Presidente dio inicio al acto, se procedió a informar la cantidad de Participantes que se registraron vía electrónica en el presente procedimiento de selección, dándose el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10101999039	DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL	23/03/2025	Válido		23/03/2025	10101999039	🔄📄
2	Proveedor con RUC	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	21/03/2025	Válido		21/03/2025	10164220350	🔄📄
3	Proveedor con RUC	10181787355	SALIRROSAS EUSTAQUIO JUAN CARLOS	27/03/2025	Válido		27/03/2025	10181787355	🔄📄
4	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	24/03/2025	Válido		24/03/2025	10198001240	🔄📄
5	Proveedor con RUC	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA	20/03/2025	Válido		20/03/2025	10198350350	🔄📄
6	Proveedor con RUC	10316602512	ALEGRIA ALVARON CIRO	24/03/2025	Válido		24/03/2025	10316602512	🔄📄
7	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	01/04/2025	Válido		01/04/2025	10321149869	🔄📄
8	Proveedor con RUC	10406054191	GUZMAN ROSARIO LUIS ALBERTO	23/03/2025	Válido		23/03/2025	10406054191	🔄📄
9	Proveedor con RUC	10466228031	LOAYZA RAMOS JORGE	24/03/2025	Válido		24/03/2025	10466228031	🔄📄
10	Proveedor con RUC	20603303238	ASESORES & CONSULTORES ENGINEER E.I.R.L.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20603303238	🔄📄
11	Proveedor con RUC	20606085436	SERCAM SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20606085436	🔄📄

De los participantes inscritos, Dos (02) presentaron sus ofertas, de manera electrónica, a través del SEACE, por lo que se procederá a la apertura de las ofertas registradas y presentadas en el procedimiento de selección, como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10406054191	CONSORCIO SALUD	02/04/2025	19:50:21	10406054191	02/04/2025	23:15:18	Enviado	Válido
2	10316602512	CONSORCIO SALUD PATIVILCA	02/04/2025	10:45:15	10316602512	02/04/2025	22:35:21	Enviado	Válido

Acto seguido, se realizó la apertura de las Ofertas, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases integradas, como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índole obligatorio para la admisión de la Oferta, como la documentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo establecido en los Artículos 52° y 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 234-2022-EF. Resultando de la verificación:

ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO SALUD PATIVILCA	CONSORCIO SALUD
A.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ITEM I	ITEM I
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO

REQUISITOS DE CALIFICACION

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1 (CONSORCIO SALUD PATIVILCA)	POSTOR 2 (CONSORCIO SALUD)
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.0VECES, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: la elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de: Mejoramiento y/o Ampliación y/o Creación y/o Reconstrucción de infraestructuras como Centros de Salud y/o Centros educativos y/o Complejos Deportivos y/o proyectos referidos al sector edificación. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	CUMPLE	CUMPLE

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.0VECES, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: la elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de: Mejoramiento y/o Ampliación y/o Creación y/o Reconstrucción de infraestructuras como Centros de Salud y/o Centros educativos y/o Complejos Deportivos y/o proyectos referidos al sector edificación.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p>		
RESULTADOS	CALIFICA	CALIFICA

FACTORES DE EVALUACION

EVALUACION TECNICA

EVALUACION DE OFERTA TECNICA	POSTOR 1 (CONSORCIO SALUD PATIVILCA)	POSTOR 2 (CONSORCIO SALUD)
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS VECES, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁹. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	894,817.75	643,987.91
PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00	70.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		

<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes 2. Objetivos. 3. Calendario de trabajo acorde a los términos de referencia. 4. Mejoramiento del detalle de los entregables. 5. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos. 6. Estructura de Detalle de Trabajo. 7. Conocimiento del proyecto e identificación de dificultades y propuestas de solución. 8. Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos. 9. incluir fotografías de reconocimiento del área de estudio del proyecto. 10. Determinación de los grupos de trabajo y viajes. 11. Riesgos Advertidos: <ol style="list-style-type: none"> 11.1 ¿Se cuenta con saneamiento físico legal? 11.2 Sobre la característica del suelo, estando en temporadas de lluvia, ¿se puede presentar dificultades? 11.3 El establecimiento de salud se encuentren sujeto al sistema nacional de evaluación de impacto ambiental SEIA? ¿se tendrá que desarrollar estudios detallados o semidetallados para la obtención de la acreditación ambiental? 12. Problemas a solucionar. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta</p>	CUMPLE	CUMPLE
PUNTAJE FACTOR METODOLOGIA PROPUESTA	30.00	30.00
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION TECNICA	100.00	100.00

PUNTAJE OFERTA TÉCNICA

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO SALUD PATIVILCA	100.00
CONSORCIO SALUD	100.00

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA

POSTOR	PUNTAJE MAXIMO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO SALUD PATIVILCA	100.00	299,823.00	100.00
CONSORCIO SALUD	100.00	300,000.00	99.94

PUNTAJE FINAL PONDERADO

POSTOR	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	TOTAL PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SALUD PATIVILCA	100.00	0.80	80.00	100.00	0.20	20.00	100.00
CONSORCIO SALUD	100.00	0.80	80.00	99.94	0.20	19.99	99.99

ADJUDICACION DE LA BUENA PRO:

Nro.	Detalle	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	CALIFICACION	BUENA PRO	CONSENTIMIENTO	Importe Adjudicado
		ITEM I	ITEM I			
1	CONSORCIO SALUD PATIVILCA	100 Puntos	Califica	BUENA PRO	-	S/. 299,823.00

Habiéndose realizado la revisión de la oferta, y teniendo el resultado en líneas arriba se adjudica al postor **CONSORCIO SALUD PATIVILCA** Conformado por: a) **ALEGRÍA ALVARON CIRO** ,b) **COZAQUI INGENIEROS S.A.C.** por obtener el mayor puntaje en la etapa de evaluación.

No habiendo observaciones y siendo las 12:30 horas del mismo día, se firma la presente Acta en señal de conformidad.



JESUS A. PALACIOS MURGA
Presidente del Comité de Selección



GERMAN GASPAR LIÑAN SALINAS
Miembro del Comité de Selección



JOEL MARTIN DIAZ HUAMAN
Miembro del Comité de Selección